INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	D2_2026_01
NOMBRE DEL PROYECTO	Potencialidades y riesgos en la implementación del Acuerdo Final sobre víctimas del conflicto armado en Cundinamarca: Una mirada crítica a la Gestión Pública territorial
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**D2**
MONTO SOLICITADO: $72.833.110 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 3,5 - NC o DT: 3,5 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 11 Monto de financiación al que puede aplicar: $100.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	La propuesta presenta un cronograma de 18 meses, de febrero de 2026 a agosto de 2027, con un intervalo de un mes sin actividades en enero de 2027, para un total de 17 meses de ejecución.

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada
1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	20	La propuesta tiene coherencia entre sus componentes. La metodología está explicada en detalle mediante cuatro etapas y en cada una de éstas se correlacionan los objetivos específicos y los productos que se obtendrían de cada etapa, lo cual le otorga congruencia. Sin embargo, surgen inquietudes que pueden ser tenidas en cuenta para transmitir mayor claridad cuando llegue el momento de la ejecución y exposición de los productos de la investigación, por ejemplo: -El titulo hace referencia a las potencialidades del Acuerdo de paz, pero en el desarrollo del proyecto se habla solamente de la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, sin hacer referencia a posibles buenas prácticas, aciertos o condiciones que facilitan o potencian la implementación del Acuerdo. -En varios componentes del proyecto se habla de los puntos 1, 3 y 5 del Acuerdo de Paz y su diagnóstico de cumplimiento, lo cual distrae la atención respecto del objeto específico de la investigación: el componente de reparación que recoge el Pilar 5.4 del Plan Marco de Implementación del Acuerdo sobre reparación integral para la construcción de paz. -En cuanto a los objetivos específicos, el cuarto objetivo está redactado en relación con los posibles usos e impactos de la investigación, pero no precisamente con los objetivos que se cumplirán en el marco y tiempo de la misma. -Algunas herramientas teóricas enunciadas como referentes para este estudio, tales como las categorías y tipologías de la teoría de “juegos de la implementación” o del ciclo de las políticas públicas no se reflejan como parámetros a tener en cuenta dentro de las etapas de la metodología. Igualmente, no se mencionan los documentos que se revisarán o la manera en que se conformarán y delimitarán los aspectos a tratar en los grupos focales que corresponden a la etapa 1 para la identificación de las amenazas.

				-Existen problemas de redacción que, seguramente, se pueden afinar a la hora de presentar los productos.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.	*Hasta 10*	*8*	Las características de la propuesta se alinean con la Dimensión 2 de la Convocatoria porque está relacionada con problemáticas y necesidades actuales de los territorios colombianos. Se observa que responde a las demandas territoriales enunciadas en el documento "Definición de demandas territoriales bienio 2025 – 2026" del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación que, para el caso de Cundinamarca, incluye demandas relacionadas con el Reto 5 "Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia". Este reto tiene relación con: Fortalecimiento a comunidades; Reducción de violencia y convivencia pacífica; Gobernanza y fortalecimiento institucional; Prevención y educación para la no violencia; y Seguridad Ciudadana. Además, la propuesta tiene como referente el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz en ésta y se manifiesta la intención de contar con aliados territoriales para el proceso. No se cuenta con una carta de aval de los aliados externos pero se adjuntan comunicaciones enviadas a las alcaldías de Silvania, Fusagasugá, Viotá y la URT invitándolos ser aliados del proceso. No se observan comunicaciones dirigidas a los otros municipios involucrados como Soacha, Chía y Cajicá.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios

	excede los rubros establecidos.			
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	4	El líder del proyecto y la coinvestigadora cuentan con estudios de maestría y doctorado culminado y/o en curso. Se observan investigaciones previas y publicaciones relacionadas tangencialmente con las temáticas generales de la propuesta, tales como derechos humanos, víctimas, restitución de tierras, especialmente por parte del investigador líder.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para	Hasta 5	5	El proyecto describe las consideraciones éticas, los riesgos y la manera de abordarlos. Contempla la aplicación de consentimientos informados y hace énfasis en la explicación clara del objeto de la investigación y de los riesgos para los participantes. También, señala explícitamente la importancia de la selección plural de las fuentes y de los actores involucrados en la investigación, además, reconoce el riesgo del uso instrumental de la información que se produzca. Identifica cuatro tipos de riesgos con probabilidad de presentarse en el marco de la investigación y las medidas para mitigarlos. No incluyen los criterios para la selección de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, pero se sugiere que, dada la heterogeneidad de este sector, se cobijen distintos tipos de victimización, género y perpetradores de la

la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés. declaración de conflictos de interés implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.		violencia, entre otros factores. Se resalta que dentro de la matriz de riesgos incluyen los espacios de socialización y apropiación de los resultados para garantizar la pertinencia e impacto de la investigación.

3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.	Hasta 30	*20*	La propuesta tiene relevancia social. La elaboración de un mapa de riesgos que dificultan la implementación de las medidas relacionadas con la reparación a víctimas, así como la formulación de estrategias que aborden la prevención, mitigación o gestión de dichos riesgos; puede redundar en el mejoramiento de la gestión pública para garantizar los derechos humanos de las víctimas y defensores de derechos humanos. El enfoque territorial es pertinente ante la existencia de estudios que abordan especialmente el plano nacional. Sería importante delimitar si estos productos corresponderán a un plan general para la gestión departamental o para la gestión de los municipios involucrados, teniendo en cuenta sus particularidades e, incluso, de otras instancias involucradas y responsables de la implementación de las medidas. No se incluyen estrategias concretas que aseguren la sostenibilidad y aplicabilidad de los resultados. Posiblemente ello dependa del compromiso de las autoridades municipales que aún no han dado respuesta a la invitación para ser aliados del proyecto. La metodología del proyecto podría replicarse en otros departamentos y municipios que no cuenten con suficientes diagnósticos y estudios frente al tema.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*6*	Hay dos productos tipo A (3 puntos cada uno)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 73

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 2	0
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	3
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 punto		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 3	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 3

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 76

Revisado por: CINEP/PPP